



**AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-007-15**

1. ENTIDAD CONTRATANTE:

Departamento Nacional de Planeación – **DNP** identificado con NIT. 899.999.011-0, ubicado en la calle 26 No. 13 -19 Edificio Fonade, de la ciudad de Bogotá D.C.

2. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES:

Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser dirigida al Grupo de Contratación del **DNP** y radicarse en el Grupo de Correspondencia, ubicado en el primer piso del Edificio Fonade en la ciudad de Bogotá D. C., Calle 26 No. 13 – 19 y/o remitirse vía correo electrónico a la siguiente dirección: jpossos@dnpp.gov.co.

3. OBJETO DEL PROCESO:

Realizar una evaluación de impacto a partir de información secundaria de la Fase I del Programa Jornada Escolar Única, que permita medir el efecto causal de la intervención en los resultados de las pruebas Saber en lenguaje, matemáticas y ciencias y realizar estudios de casos sobre la implementación del Programa en los establecimientos educativos.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual, se enmarca dentro de los conceptos señalados en el numeral 2° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el **DNP** considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Concurso de Méritos, de conformidad con lo establecido en el numeral 3° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 219 del Decreto - Ley 019 de 2012, el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución será de ocho (8) meses y contado a partir de la fecha de la aprobación de la garantía, por parte de la Coordinadora del Grupo de Contratación del **DNP**.

4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

El **DNP** recibirá las propuestas hasta las **Hasta las 2:30 p.m. del 19 de Agosto de 2015**, en el Grupo de Correspondencia del **DNP**, ubicado en el piso 1° - del Edificio Fonade, calle 26 No. 13 – 19, de la ciudad de Bogotá D. C.

Las propuestas se presentarán en **ORIGINAL**, en un (1) sobre que indique: El número del proceso (**CM-007-15**), el nombre del proponente y debe estar sellado de la siguiente manera:

Éste contendrá **TRES CUADERNOS DEBIDAMENTE SEPARADOS**, de la siguiente manera:

Cuaderno 1: Documentos habilitantes de carácter jurídico.

Cuaderno 2: Documentos habilitantes de carácter financiero.



Cuaderno 3: Documentos habilitantes y de calificación de carácter técnico y la propuesta económica señalando el valor de la misma en números y letras. Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.

Nota: En cada uno de los cuadernillos deberá anexarse copia del RUP del proponente o de cada uno de los integrantes del proponente.

5. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial definido para la consultoría, objeto de este Concurso de Méritos, es hasta por la suma de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$193.481.722) INCLUIDO IVA**, suma que se encuentra respaldada en un veinte por ciento (20%) con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 64815 del 15 de abril de 2015 expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del DNP, y en un ochenta por ciento (80%) con la autorización de vigencias futuras ordinarias aprobadas con el número de referencia 2-2015-017776 del 14 de mayo de 2015, expedida por el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

6. ACUERDOS COMERCIALES:

Una vez verificada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presente proceso de selección se encuentra en los siguientes Tratados Internacionales vigentes:

Acuerdo Comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del procesos superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Chile	SI	SI	NO	SI
El Salvador	SI	SI	NO	SI
Guatemala	SI	SI	NO	SI
Honduras	SI	SI	NO	SI
México	SI	SI	NO	SI
Canadá	SI	SI	NO	SI
EEUU.	SI	SI	NO	SI
Liechtenstein	SI	SI	NO	SI
Suiza	SI	SI	NO	SI
Unión Europea	SI	SI	NO	SI



7. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 la convocatoria del presente proceso de Concurso de Méritos Abierto se limitará a Mipymes, siempre que se verifiquen los siguientes requisitos:

- Las MYPIMES interesadas en participar deberán manifestar su interés en el plazo establecido para el efecto en el proyecto de pliego, cumpliendo con los requisitos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
- Por lo anterior, los posibles interesados diligenciarán y suscribirán (si es persona jurídica deberá suscribirlo el representante legal) el **Anexo No. 2** del proyecto del pliego de condiciones y lo enviarán, junto con sus anexos, al Coordinador del Grupo del Grupo de Contratación del Departamento Nacional de Planeación, a la dirección: Calle 26 No. 13-19 piso 1 (Grupo de Correspondencia del DNP) ó al correo electrónico establecido para el efecto, donde manifestarán la expresión clara del interés de participar en el presente proceso de Concurso de Méritos.

EN TODO CASO, PARA QUE LA CONVOCATORIA SE LÍMITE A MYPIMES SE REQUERIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Las Mipymes nacionales deben contar con mínimo un (1) año de existencia.
2. Se deben recibir solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. El **DNP** recibirá estas solicitudes hasta un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.
3. La condición de Mipyme se acreditará con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

Conforme lo establece el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se tendrán en cuenta los criterios que le permiten al **DNP** la escogencia de la oferta más favorable a sus fines.

La justificación de estos factores de selección y requisitos habilitantes deberá realizarse de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que la selección objetiva se fundamenta en la escogencia del ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta los criterios de EVALUACIÓN. Dentro de los requisitos habilitantes se encuentran: a) Capacidad Jurídica b) Condiciones de experiencia, c) Capacidad financiera, y d) Organización de los proponentes, y dentro de los segundos se encuentran aquellos aspectos que determinan de la mejor oferta para la entidad.

Los requisitos habilitantes serán verificados para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del Artículo 5 de la citada Ley, que señala que en los



procesos por concursos de méritos, serán factores de calificación, entre otros, la experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo presentado.

Requisitos Habilitantes Jurídicos

- a. Carta de Presentación de la Oferta
- b. Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal si es la condición del oferente o Promesa de Sociedad Futura
- c. Póliza de seriedad de la oferta
- d. Poder cuando la oferta se presente a través de un apoderado
- e. Apoderado para oferentes extranjeros
- f. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y/o su apoderado, o persona natural.
- g. Certificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales.
- h. Registro Único de Proponentes.
- i. Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil.
- j. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República.
- k. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
- l. Certificado de Antecedentes Judiciales
- m. Compromiso Anticorrupción.

Requisitos Habilitantes Técnicos

- a. Experiencia del proponente.
- b. Documentos soporte (formación académica y experiencia) del Equipo de Trabajo.

Requisitos Habilitantes Financieros

- a. Capacidad Financiera
- b. Capacidad Organizacional

Requisitos Técnicos Mínimos:

- a. Anexo Técnico

Criterios de Calificación de las Propuestas

- a. Enfoque Metodológico.
- b. Experiencia y publicaciones del Equipo de Trabajo.
- c. Experiencia específica del proponente.
- d. Apoyo a la Industria Nacional.

9. INDICACIÓN SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

El **DNP** indica que en el presente proceso de Concurso de Méritos, no hay lugar a precalificación.

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO:



El proceso de selección a que se refiere el presente aviso de convocatoria se desarrollará dentro de los siguientes plazos:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y LUGAR
Publicación aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones.	27 julio de 2015. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, www.colombiacompra.gov.co .
Observaciones al contenido del proyecto pliego de condiciones	Del 28 de julio al 3 de agosto de 2015 hasta las 5:00 p.m. radicadas en el Grupo de Correspondencia del DNP, ubicado en el piso 1° - del Edificio Fonade, calle 26 No. 13 – 19, de la ciudad de Bogotá D. C. o al correo electrónico jpossos@dn.gov.co
Publicación del acto administrativo de apertura del proceso	6 de Agosto de 2015. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, www.colombiacompra.gov.co .
Apertura del proceso de selección y publicación de respuesta a observaciones al proyecto de pliego y pliego de condiciones definitivo	10 de Agosto de 2015. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, www.colombiacompra.gov.co .
Observaciones al contenido del Pliego de Condiciones definitivo	Del 10 al 12 Agosto de 2015 , hasta las 5:00 p.m. radicadas en el Grupo de Correspondencia del DNP, ubicado en el piso 1° - del Edificio Fonade, calle 26 No. 13 – 19, de la ciudad de Bogotá D. C. o al correo electrónico jpossos@dn.gov.co
Publicación respuesta a las observaciones formuladas al Pliego de Condiciones	Hasta el 14 Agosto de 2015 en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co .
Plazo máximo para expedición de adendas	Hasta el 18 Agosto de 2015 en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co
Presentación de propuestas – Acto de cierre (*)	Hasta las 2:30 p.m. del 19 de Agosto de 2015 en el Grupo de Correspondencia del DNP, ubicado en el piso 1° - del Edificio Fonade, calle 26 No. 13 – 19, de la ciudad de Bogotá D. C.
Evaluación de las ofertas	Del 20 al 26 de Agosto de 2015.
Publicación de los informes de evaluación preliminares de las propuestas	El 27 de Agosto de 2015 en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co .
Traslado de los informes de evaluación preliminares de las propuestas	Del 27 al 31 de Agosto 2015. El Grupo de Contratación del DNP pondrá a disposición de los proponentes las propuestas presentadas y los informes de verificación y evaluación de propuestas, para que si ellos lo consideran formulen observaciones a los citados informes, las cuales podrán ser radicadas en el



ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y LUGAR
	Grupo de Correspondencia del DNP , ubicado en el piso 1° - del Edificio Fonade, calle 26 No. 13 – 19, de la ciudad de Bogotá D. C. o enviadas al correo electrónico jpossos@dnpp.gov.co
Publicación de los informes de evaluación, primera actualización, si es el caso.	Hasta el 3 de Septiembre de 2015 en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co .
Audiencia pública en la que se dará lectura a las respuestas de las observaciones y al último informe de evaluación, si es el caso, se revisará la Propuesta Económica del primer elegible y se procederá a la Adjudicación del contrato o declaratoria de desierta si a ello hubiere lugar. (*)	El 4 de Septiembre de 2015 a las 3:00 p.m. en la sala de juntas del Piso 7 del Edificio Fonade, calle 26 No. 13 – 19, de la ciudad de Bogotá D. C.
Celebración del contrato (**)	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la adjudicación en el Grupo de Contratación del DNP .
Expedición del Registro presupuestal	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a suscripción del contrato en la Subdirección Financiera del DNP .
Publicación del contrato en el SECOP	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a suscripción del contrato en el Grupo de Contratación del DNP .
Cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a suscripción del contrato en el Grupo de Contratación del DNP .

Nota: Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el pliego de condiciones y adendas respectivas.

(*) Se levantarán las actas respectivas de la diligencia.

(**) Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este plazo podrá ser mayor, toda vez que para la suscripción del contrato se deberá tramitar ante la DIAN el RUT y la documentación necesaria. De igual manera deben dar apertura a la cuenta en la cual se consignaran los pagos correspondientes.

11. LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, www.colombiacompra.gov.co, o en físico en la Coordinación del Grupo de Contratación del **DNP** ubicado en el piso 7, del Edificio **FONADE** ubicado en la calle 26 No. 13 – 19 de la ciudad de Bogotá D.C.

Dado en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de julio de 2015.